



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH-02912-26 - Expte. 0293-24- Promociones en Unidad Fiscal Única de Junín de los Andes (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Acuerdo N° 6433, Punto 10, inciso 3°), para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de División, categoría JCJ, con destino a la Unidad Fiscal Única, con asiento de funciones en Junín de los Andes.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 293-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores el agente Miguel Ángel Molina y la agente Anabel Emilce Sánchez, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al cargo de Jefe de División, categoría JCJ, al actual Oficial Superior de Primera, Miguel Ángel Molina DNI 29.339.682, y al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a la actual Oficial Superior de Segunda Anabel Emilce Sánchez DNI 27.322.799.

**2°) Trasladar** a la agente Anabel Emilce Sánchez de la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos a la Unidad Fiscal Única, ambos organismos con asiento de funciones en Junín de los Andes.

**3°) Disponer** que la fecha de promociones dispuestas en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, y que el traslado deberá realizarse el día 13 de abril de 2026.

**4°) Hacer saber** a la agente que debe trasladarse, que en oportunidad de efectivizarse el mismo,

deberá hacerlo acorde lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**5°) Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos con asiento de funciones en Junín de los Andes.

**6°) Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

**7°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 02912-26

mp